



TEXTO OFICIAL

PALABRAS DEL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CHARLES A. FORD, EN OCASION DE LA CONFERENCIA : “LA JUSTICIA PROCESAL CIVIL EN HONDURAS: DESAFIOS PRESENTES Y FUTUROS”

3 de abril de 2006

Honorables Magistrados y Magistradas de las Cortes Supremas de Justicia de:

Guatemala,
El Salvador,
Honduras,
Nicaragua,
Costa Rica,
Panamá, y
República Dominicana;

Invitados especiales.

Los países que ustedes representan están unidos por la historia, la cultura, la economía y el idioma. Pero esencialmente sus pueblos también están unidos por el futuro común. Más de 45 millones de habitantes de Centroamérica y República Dominicana comparten y merecen sociedades donde se viva en paz y progreso. Y hoy se está haciendo historia en esta región mediante la creación de una legislación procesal civil moderna, dejando atrás el modelo del código de 1906 que se basaba en un sistema escrito, muy dilatado, y con pocas garantías para el mundo comercial cambiante de hoy.

Esta legislación coincide con las necesidades sociales de justicia efectiva, que proporcione garantías a la inversión y al trabajo, promueva la confianza en las instituciones y por lo tanto, aliente el crecimiento del sector privado en el país.

Este anteproyecto de Código Procesal Civil reduce y simplifica los trámites; refuerza la igualdad ante las leyes y el respeto de la propiedad física e intelectual; protege una dinámica que permitirá a los hondureños incrementar sus ingresos y condiciones de vida; y, además, protege la reforma económica y comercial.

Dadas las semejanzas culturales, sociales, económicas y políticas de los países de la región, esta reforma da lugar a que las legislaciones modernas de cada país puedan contribuir al logro de mejores beneficios provenientes de la apertura de las economías y mercados de sus países. Y al mismo tiempo, permite la creación de un ambiente de certidumbre y libertad económica necesario para la inversión y mayor empleo. Esto a su vez ayudará a que sus democracias se consoliden.

Por medio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos de América, Centro América y República Dominicana (CAFTA-DR), los Estados Unidos de América ofrece a estos países y sus pueblos ser socios comerciales plenos, lo que le dará a la región la posibilidad inmediata de abrir nuevos mercados y con ello mejorar la capacidad comercial, es decir, producir, importar y exportar.

Sólo en un estado democrático, en un ambiente de seguridad jurídica, de eficiente funcionamiento del Estado, y de un verdadero sistema de justicia en particular, habrá más inversiones y crecimiento de las pequeñas empresas, mayor diversificación rural, y generación de oportunidades para mejorar la salud, y la protección del ambiente.

No hay desarrollo, ni paz, ni progreso, ni libre mercado sin democracia. Los graves problemas históricos de Centroamérica y República Dominicana están asociados a la ausencia o a las limitaciones de las democracias. El cumplimiento de las leyes, una justicia pronta e independiente, mejores oportunidades de vida y de trabajo, son parte del proceso de democratización.

Para progresar se necesita el avance de los Estados de Derecho y de las leyes, la creación de condiciones para que funcione la justicia a cargo de jueces imparciales e independientes, así como la preparación de las condiciones para el crecimiento económico.

Con todo ello, los habitantes de estos pueblos no sólo podrán beneficiarse de la expansión del comercio, sino también gozarán de un medio en donde se respetan las libertades civiles y políticas y los derechos humanos de los ciudadanos.

También hay que considerar que las leyes deben actualizarse. Que se necesitan leyes que ayuden a enfrentar las nuevas necesidades, y a mantenerse al día con los avances en el mundo de la ciencia, la tecnología, las comunicaciones, en fin, adecuarse a la era de globalización en que vivimos.

La Corte Suprema de Justicia y la Comisión Nacional de Reforma de la Justicia Civil de Honduras, con la asistencia de excelentes y reconocidos científicos del derecho y la facilitación de la Agencia de los Estados Unidos de América para el desarrollo Internacional, USAID, han concluido una iniciativa de ley que reúne la experiencia de países latinoamericanos y europeos, y los conocimientos más avanzados de la jurisprudencia internacional.

Con el afán de compartir el esfuerzo técnico, la propuesta y los objetivos del anteproyecto del nuevo Código Procesal Civil de Honduras se nos ha invitado a este encuentro de altas autoridades judiciales de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, quienes a su vez impulsan cambios similares en sus países. Honduras, cumpliendo con la tradición reconocida de apoyar la unión centroamericana hace entrega del anteproyecto de ley para fortalecer los trabajos que ustedes lideran en cada país.

Esta reunión es un paso inicial muy importante en el concurso de esfuerzos para potenciar las condiciones de los beneficios que se esperan de la reforma procesal civil. El Tratado de Libre Comercio (CAFTA), la modernización de la estructura jurídica del Estado, y muy particularmente la prontitud y eficiencia de la justicia como eje central de la seguridad jurídica, son factores que se requieren para el crecimiento económico y democrático.

Muchas gracias.